



JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2021-00119-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022). Al Despacho para proveer, se informa que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda – Subsección “B” allegó respuesta al requerimiento efectuado en auto anterior.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C. veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo el informe secretarial que antecede, y revisadas las diligencias, advierte el Despacho que la secretaria del Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda – Subsección “B” remitió, con destino a este Despacho el expediente digital del proceso con radicado 250002342000201802507 seguido por MARÍA DEL PILAR ROCHA JARAMILLO contra COLPENSIONES, en el que actuó como magistrado ponente el Doctor José Rodrigo Romero Romero; lo anterior, en acatamiento de lo dispuesto en auto de 17 de abril de 2020, proferido en las referidas diligencias; sin embargo de su revisión se encuentra que el mismo está incompleto, pues, se allegaron el escrito de demanda y los anexos, no obstante, se **no se hace remisión de las piezas de la actuación surtida por la corporación, entre ellas, el mencionado auto**, a efectos que este juzgado pueda resolver lo que en derecho corresponda.

En consecuencia, el despacho dispone **REQUERIR POR SEGUNDA VEZ** a la secretaria del Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda – Subsección “B” para que remita con destino a este Juzgado y al correo jlato38@cendoj.ramajudicial.gov.co, el expediente digital del proceso mencionado **de manera completa incluyendo las piezas procesales que dan cuenta de la actuación surtida ante la Corporación**, debidamente revisado y organizado.

Por secretaria, líbrese la comunicación respectiva.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTÉS RIVEROS
Juez

<p>JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO</p> <p>No <u>006</u> Hoy <u>21 de enero de 2022</u>.</p> <p>Shirley Tatiana Lozano Díaz Secretaria</p>
--

MMG

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Shirley Tatiana Lozano Diaz

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 38

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 38

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 20cca5369f60ad5397570855e331def15ad150308124b7bb22838e2fc7324f98

Documento generado en 20/01/2022 02:08:31 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**